## V. Comunidades Autónomas y Entes Preautonómicos

## CATALUÑA

19476

RESOLUCION de 16 de abril de 1982, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se autoriz<sub>a</sub> y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en estos Servicios de Industria a instancia de «Fuerzas Eléctricas Je Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, <sup>a</sup>, en solicitud de autorización para la instalación y declaración do utilidad publica, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: AS/ce-6.563/80. E. B.-12.625. Finalidad: A...pliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: C/S 25 KV. entre E. T. 93 y E. T. 556. Final de la misma: N. eva E. T. 651, «Marina» (José Fontalles)

tellas).

Término municipal a que afecta: Cardona (La Coromina). Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 233 metros de tendido subterráneo. Conductor: Aluminio 2(3 por 1 por 70) milímetros cuadrados

sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo

Estación transformadora: Uno de 100 KVA. 25/0,380-0,220 KV.

Estos Servicios de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto Estos Servicios de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 16 de abril de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—10.949-C.

Blajot .- 10.949-C.

19477

RESOLUCION de 16 de abril de 1982, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en estos Servicios de Industria a instancia de Producción y Suministro de Electricidad, S. A.\*, con lomicilio en Manlleu, Fedancio, 12, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: AS/ce-18.008/79.

Numero de expediente: A5/Ce-18.008/19.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con linea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: En E. T. 0708, «Zona Deportiva».

Final de la misma: En E. T. 0741, «Barcelona».

Término municipal a que afecta: Torelló.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,196 de tendido subterráneo. Conductor: Aluminio de 1 por 70 milímetros cuadrados de

Estación transformadora: 500 KVA. 25/0,380-0,220 KV.

Estas Servicios de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 16 de abril de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales do Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—10.959-C.

19478

RESOLUCION de 19 de abril de 1982, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación dectrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en estos Servicios de Industria a instancia de «Euerzas Hidroeléctrica» del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetara, 45, 5.°, en solicitud de autorización para la instalación de declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas servidades principles con las gigulotes. características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente AS/ce-3142/e1. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Derivación a P. T. número 7.364.

Final de la misma: Nueva E. T. número 652 4, «Centro Esparraguera». Término municipal a que afecta: Esparraguera. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,332.

Conductor: Aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de Material de apoyos: Metálicos y de hormigón pretensado.

Estos Servicios de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la contra de la respecta de la imposirar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposi-ción de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 19 de abril de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—2.765-D.

19479

RESOLUCION de 19 de abril de 1982, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglametarios en el expediente incoado en estos Servicios de Industria a instancia «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 45, 5.°, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente AS/ce-33.777/76.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-sión con línea en tendido aéreo.

Origen de la linea: Linea a 25 KV., de P. T. 6.918 a E. T. 6.115.

Final de la misma: Poste terminal aéreo-subterráneo. Término municipal a que afecta: San Pedro de Riudevitlles. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud: 42 metros. Conductor: Aluminio-acero de 46,25 milimetros cuadrados de

Material de apoyos: Hormigón.

Estos Servicios de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 3/1966, aprobado por Decreto 2619/1966. creto 2619/1966.

Barcelona, 19 de abril de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—2.786-D.